



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
Institucional

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Martín de Porres,

16 OCT. 2014

**OFICIO MÚLTIPLE N° 343 - 2014-MINEDU/DUGEL.02-AGI-APAFA**

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública.....  
Presente.

**ASUNTO :** Taller de capacitación y asistencia técnica en materia electoral para la elección de las Asociaciones de Padres de Familia – APAFA - de II.EE. Públicas y Municipios Escolares  
**REFERENCIA :** a) Oficio Múltiple N° 330-2014-DRELM/J.UGP/EBR  
b) Oficio N° 000072-2014-GIEE/ONPE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y manifestarle que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional ofrece el servicio de capacitación y asistencia técnica en materia electoral a las diversas instituciones educativas de su ámbito, en la elección de las autoridades de las Asociaciones de Padres de Familia y Municipios Escolares, entre otros procesos de elección o consulta.

En virtud a ello, la ONPE ha programado la realización de un **Taller de Capacitación en material electoral**, el mismo que se desarrollará el **día Jueves 23 de Octubre** del año en curso a horas 6:00 p.m. en el Auditorio de la **I.E. María Parado de Bellido**, ubicado en la Calle Antón Sánchez, Altura de la cuadra 3 de Av. Alcázar, Rímac, el mismo que está dirigido a los Comités Electorales de las APAFA y Municipios Escolares de la jurisdicción, por lo que solicito haga extensiva la invitación a éstos.

El servicio de asistencia técnica consiste en la asesoría especializada en la regulación, planificación y organización de los procesos electorales y de consulta; la capacitación en procedimientos electorales y en el diseño de los materiales electorales y de capacitación a los actores electorales. Adicionalmente, la ONPE brinda apoyo mediante préstamo de implementos electorales, tales como cabinas y ánforas para la omisión del voto.

Si es de interés de la institución que usted dirige, promover el servicio de asistencia técnica que ofrece la ONPE en las instituciones educativas, agradeceré comunicarse a la brevedad al teléfono 417063, a los anexos 8314 o 8312 o a los correos [nhuertas@onpe.gob.pe](mailto:nhuertas@onpe.gob.pe) o [pchumpitaz@onpe.gob.pe](mailto:pchumpitaz@onpe.gob.pe).

Hago propicia la oportunidad, para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**LIC. LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO**

Director del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

LYZP/D-UGEL 02.  
FEZC/J-AGI  
JLVM/E-APAFA



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541